RESUMEN EJECUTIVO
INF/INIAF/UAI/N° 013/2024

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME INF/INIAF/UAI/N°010/2020, "INFORME DE CONTROL COMO RESULTADO DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO (DOBLE PERCEPCIÓN DE HABERES), GESTIÓN 2020"

En observancia a la Norma 219 (Seguimiento) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N°CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, se realizó el Segundo Seguimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe INF/INIAF/UAI/N°010/2021 "Informe de Control Interno como Resultado del Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público (Doble Percepción de Haberes), Gestión 2020", el cual fue emitido el 10 de diciembre de 2021.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de la recomendaciones emitidas en el Informe INF/INIAF/UAI/N°010/2021 "Informe de Control Interno como Resultado del Relevamiento de Información Específica sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público (Doble Percepción de Haberes), Gestión 2020", cuyo primer seguimiento fue reportado en el Informe INF/INIAF/UAI/N° 013/2023 de 06 de junio de 2023, en el cual se determinó una (1) recomendación como no cumplida, la cual constituye objeto de seguimiento.

El seguimiento comprende la documentación e información que respalda el cumplimiento de la recomendación "No Cumplida" reportada en el Informe INF/INIAF/UAI/N°013/2023 de 06 de junio de 2023.

Como resultado del segundo seguimiento se determina que la recomendación pendiente de cumplimiento reportada en el Informe de Primer Seguimiento INF/INIAF/UAI/N°013/2023 No fue Cumplida.

Lic. Giovanna L. Flores Quispe
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAULP 5639 CAUB 15180
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL INIAF

La Paz, 29 de noviembre de 2024